

RESOLUCIÓN N° 137/20-D.R.H. SAN LUIS, veintisiete de julio de dos mil veinte.

VISTO: Las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos, respecto del receso judicial de JULIO del año 2020, determinado por Acuerdo N° 316/2020, lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, y en conformidad con los Acuerdos 561/2018 y modificatorios, 271/2020 y teniendo en cuenta el receso judicial establecido por Acuerdo 282/2020, es pertinente modificar las prestaciones de servicios y determinar las suspensiones de feria judicial que correspondan.

Por ello el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Rég. de Licencias), para el día 30/07/2020 al Dr. **MATÍAS BENJAMÍN MEZZANO**, y DESIGNAR Secretarios Subrogantes en Feria Judicial, por el día solicitado o hasta su efectivo reintegro, a los siguientes Magistrados:

JUZGADOS CIVILES, COMERCIALES Y MINAS:

Dr. MONTIVEROS CHADA, JUAN MANUEL.

JUZGADO DE PAZ LETRADO Y EJECUCIÓN FISCAL - JUZGADOS LABORALES:

Dra. MARÍA ITATÍ ZUDAIRE CARRICABURU.

II) SUSPENDER por razones funcionales la Licencia de Feria Judicial de Julio 2020, a la Sra. **SANDRA JORGELINA AGUIRRE**, el día 17/07/2020.

III) SUSPENDER por razones funcionales la Licencia de Feria Judicial de Julio 2020, al Sr. **ENRIQUE JAVIER MURUZETA**, el día 14/07/2020.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 27 de Julio de 2020.-